ACTA NÚMERO 03-2023 REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO COMISIÓN TÉCNICA DE FINANZAS PÚBLICAS -CTFP-

Fecha: 24 de marzo de 2023
Hora de inicio: 10:00 horas
Lugar: Salón Mayor del Ministerio de Finanzas Públicas
Participantes:

Nombre	Entidad
Lic. José Hugo Valle Alegría, Viceministro de Administración Financiera	Ministerio de Finanzas Públicas
Lic. Jorge S. Samayoa, Subdirector	Banco de Guatemala
Licda. Rosa Gisela Valiente, Profesional Asesor en Recaudación	Superintendencia de Administración Tributaria
Arq. Hilda Betzabé Arrechea Urbina, Directora de Programación Sectorial y Territorial	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Licda. Marta María Ríos Gutiérrez, Directora Técnica del Presupuesto	Ministerio de Finanzas Públicas
Licda. Ilsse Beatriz Morales, Subdirectora Técnica del Presupuesto	
Licda. Mayra Angelica Ramírez Escobar, Subdirectora de Crédito Público	
Ing. Werner José de León Lima, Tesorero Nacional	
Lic. Ismael Gonzalez, Subdirector de Contabilidad del Estado	
Lic. Brenni Roberto Martínez Palacios, Subdirector de Análisis y Política Fiscal	
Licda. Sandra de León Alvarez, Secretaria de la CTFP	

Aprobación de la Agenda

El Licenciado José Hugo Valle Alegría, Viceministro de Finanzas Públicas, dio la bienvenida a los participantes e informó sobre el contenido de la agenda:

1. Aprobación de acta No. 02-2023
2. Normas de Formulación Ejercicio Fiscal 2024 y Multianual 2024-2028
3. Estrategia de formulación 2024-2028
4. Cronograma estimado de actividades
5. Puntos varios

1. Aprobación de acta No. 02-2023

El Licenciado José Hugo Valle Alegría, consultó a los asistentes si tenían observaciones con respecto al Acta No. 02-2023, luego de atender las observaciones efectuadas a la misma, fue aprobada por los miembros presentes de la Comisión.

2. Normas de Formulación Ejercicio Fiscal 2024 y Multianual 2024-2028; Estrategia de formulación 2024-2028; y, Cronograma estimado de actividades

Los puntos de agenda 2 al 4 se abordaron de forma conjunta por la estrecha relación entre sí en el proceso presupuestario, de esa cuenta la Licenciada Marta María Ríos, Directora Técnica del Presupuesto, partió indicando que tanto la "Estrategia de Programación del Proceso de Planificación y Formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado"; como las "Normas de Formulación Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2024 y Multianual 2024-2028", son publicados en el portal web del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin).

En cuanto a la Estrategia, documento dirigido a las entidades del Sector Público, muestra las actividades que realizará la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Minfin durante el proceso presupuestario, éste muestra en su interior el Cronograma Estimado de Actividades. Las etapas del proceso presupuestario se muestran a continuación:

Cabe señalar que se indicó que dicho proceso presupuestario parte con la **planificación**, actividades que ya se han iniciado de forma conjunta con la Segeplan, etapa que da paso a la **formulación** por parte de las entidades y el Minfin, para **presentar** el Proyecto de Presupuesto al Organismo Legislativo a más tardar el 2 de septiembre. Posterior a ello, el Congreso de la República de Guatemala de septiembre a noviembre esta facultado para **aprobar**, improbar o modificar el proyecto que se ha presentado por parte del Ejecutivo.

En ese sentido algunos de los objetivos de la Estrategia: (a) Orientar el proceso de formulación e integración del Proyecto, y traslado de lineamientos a entidades del sector público; (b) Definir los instrumentos, acciones y mecanismos de coordinación interinstitucional; (c) Implementar las acciones en función de la legislación vigente, así como de los fundamentos conceptuales y los parámetros de observancia general; (d) Guiar la formulación e integración del Presupuesto Multianual 2024-2028 así como su sostenibilidad a mediano plazo; y, (e) Dirigir el proceso de formulación e integración del Proyecto de Presupuesto en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

En lo referente al Cronograma estimado de actividades, la Licda. Ríos indicó las principales:

- Actividades orientadas al proceso de programación (fechas estimadas oscilan entre el 20 de febrero al 30 de junio):

(i) capacitaciones a entidades; (ii) elaboración del marco macroeconómico y macro fiscal; (iii) estimación de ingresos propios; (iv) conciliación de estimaciones multianuales de ingresos tributarios; (v) propuesta de techos presupuestarios multianuales; y, (iv) divulgación de los techos presupuestarios multianuales.

- Actividades que se dirigen al proceso de Elaboración de Anteproyectos (fechas estimadas oscilan entre el 23 de enero al 2 de septiembre):

(i) Registro y entrega de los proyectos de inversión a la SEGEPLAN; (ii) Proporcionar al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), información sobre los montos preliminares de inversión pública; (iii) Divulgación del Marco Normativo Estratégico (Reuniones Regionales de los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano -CODEDE-); (iv) Entrega de planes institucionales a SEGEPLAN a más tardar 30 de abril; (v) Envío de anteproyecto de presupuesto anual y multianual al Minfin; (vi) Elaborar y consolidar el

Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado anual y multianual; y, (vii) Entrega del Proyecto de Presupuesto al Congreso de la República de Guatemala a más tardar el 2 de septiembre.

Respecto al segundo documento "Normas para la Formulación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024 y Multianual 2024-2028", su objetivo es brindar los lineamientos de cumplimiento general a todas las instituciones del sector público, al momento de elaborar su presupuesto para el 2024 y multianual 2024-2028; este se divide en 5 apartados con un total de 41 normas : i) 03 Marco de Mediano Plazo; ii) 03 de Planificación Estratégica y Operativa por Resultados; iii) 07 Presupuesto por Resultados; iv) 07 Presupuesto de Ingresos; y, v) 21 Presupuesto de Egresos.

La licda. Ríos destacó, la entrega del Anteproyecto de Presupuesto y que el mismo debe presentarse de forma física como a través de los Sistemas de Administración Financiera por parte de las entidades de la administración central, entidades descentralizadas y empresas públicas; el anteproyecto físico debe incluir como mínimo: (i) Nota de remisión de la máxima autoridad; (ii) Reporte DTP resumen; (iii) Copia de PEI-POM-POA; (iv) Informe con resumen ejecutivo, justificaciones y documentos de respaldo solicitados en la normativa.

Finalmente, el Señor Viceministro consulto a los participantes si tenían comentarios, en relación a la disertación realizada, por lo que tanto representante de la Segeplan como delegado de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) se pronunciaron en el orden, respecto a la entrega de los instrumentos de Planificación; así como a la importancia que posee cada actor dentro del proceso presupuestario a efecto se aclare el rol de la Comisión Técnica de Finanzas y el Ministerio de Finanzas Públicas en la definición del pronóstico técnico de la recaudación tributaria esperada de conformidad con el artículo 23 bis del Decreto No. 1-98 y sus reformas, Ley Orgánica de la SAT.

El Licenciado José Hugo Valle Alegría, Viceministro de Finanzas Públicas, agradeció la presencia y participación de los miembros de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, y dio por finalizada la sesión. La reunión Ordinaria No. 03-2023 de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, concluyó en el mismo lugar y fecha a las diez horas con cincuenta minutos (10:50).

Licda. Sandra Etelvina de León Álvarez
Secretaria

José Hugo Valle Alegría
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS GUATEMALA, C.A.